



ACTA NUMERO UNO DE LA MESA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO “MEJORA Y REPAVIMENTACIÓN DEL CAMINO RURAL EL PUENTE-OROTEANDA ALTA”, TM DE SAN MIGUEL DE ABONA.

En Santa Cruz de Tenerife, a veintitrés de enero de dos mil dieciocho, siendo las 9:30 horas, en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: -D^a Susana Rodríguez Baeza, Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Vocales: -D^a Fátima Rodríguez Rodríguez, Técnico de Administración General de la Dirección de la Asesoría Jurídica, por sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica.

-D^a Mónica Soriano Díaz, Jefa de Sección de la Unidad de Operaciones de Capital por sustitución del Sr. Interventor General.

-D. José Ramón Negrín González, Jefe del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias.

Secretaria: -D^a Juana Elvira Pérez Delgado, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

D. Jesús Manuel Morales Martínez, Consejero Insular de Agricultura, Ganadería y Pesca y Presidente de la Mesa de Contratación, **excusa su asistencia**. Por tal motivo, **la Presidencia recae en este acto**, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **en el miembro del Tribunal de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, Doña. Susana Rodríguez Baeza**.

De orden de la Sra. Presidenta, se comienza a dar lectura al acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, adoptado en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2017, por el que se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras comprendidas en el proyecto denominado “Mejora y Repavimentación del Camino Rural El Puente-Oroteanda Alta”, t.m. de San Miguel, que comprende la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y la autorización del gasto con carácter de futuro, por importe de 480.578,76€ (7% de IGIC incluido), así como del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 150, de 15 de diciembre de 2017.

A continuación y conforme a lo establecido en la Cláusula 15^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, la mesa procede a calificar previamente la documentación contenida en el sobre nº1,



“DOCUMENTACIÓN GENERAL”, de las diez plicas presentadas en tiempo y forma reglamentaria, según consta en la diligencia extendida por el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, por las empresas que a continuación se detallan, con el siguiente resultado:

PLICA NÚMERO UNO.- Presentada por la empresa **PROMOTORA PUNTA LARGA, S.A.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DOS.- Presentada por la empresa **SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO TRES.- Presentada por la empresa **ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación, indicando en el ANEXO V que necesitará contratar dos trabajadores extras al de su plantilla.

PLICA NÚMERO CUATRO.- Presentada por la empresa **TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS S.L. TRAYSESA** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO CINCO.- Presentada por la empresa **EL SILBO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.** contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO SEIS.- Presentada por la **CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.** contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO SIETE.- Presentada por la UTE **AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, 2014, S.L. y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVIL, 2012, S.L.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO OCHO.- Presentada por la empresa **JAVIER GUTIÉRREZ ESTÉVEZ** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO NUEVE.- Presentada por la empresa **TEN-ASFALTOS, S.A.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DIEZ.- Presentada por la empresa **CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L.** y contiene los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación, indicando en el ANEXO V que necesitará contratar tres trabajadores extras al de su plantilla.

Acto seguido y a la vista de la calificación de la documentación general presentada, la Mesa **ACUERDA:**



Admitir a la licitación a las empresas: PROMOTORA PUNTA LARGA, S.A.; SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.; ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.; TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. TRAYSESA; EL SILBO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.; CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.; UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, 2014, S.L. y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVIL, 2012, S.L.; JAVIER GUTIÉRREZ ESTÉVEZ; TEN-ASFALTOS, S.A.; CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L., al contener los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

La Mesa se reunirá nuevamente, por lo que siendo las 9:40 horas, por la Presidenta de la Mesa se levanta la sesión, haciéndose constar mediante la firma de la presente ACTA en el lugar y por los Señores y Señoras expresados anteriormente.

LA PRESIDENTA,

VOCAL,

D^a. Susana Rodríguez Baeza

D^a Fátima Rodríguez Rodríguez

VOCAL,

VOCAL,

D. José Ramón Negrín González

D^a. Mónica Soriano Díaz

SECRETARIA,

D^a Juana Elvira Pérez Delgado
